



# MEMORIA GENERAL

CIF: G-50902873

C/ San Blas 37 50.003 Zaragoza

C/ Predicadores 4 50003 Zaragoza

C/ Berenguer 2-4 22002 Huesca

C/ Cruz Cubierta, 3, 50800 Zuera, Zaragoza

Teléfono: 976.443754 // 691846596

[info@asociacionafda.com](mailto:info@asociacionafda.com)

[www.asociacionafda.com](http://www.asociacionafda.com)

## **MARCO LEGAL**

Constituida el 11.05.2001

Inscrita en la DGA con el número 05-Z-0287-2001

Registro Municipal Huesca 01-11.01-145

Registrada como Entidad de Acción Social con el número 1336

Nº inscripción registro de centros y servicios sanitarios: 5024021

Reconocida Entidad De Carácter Social desde el 04.04.2003

Reconocida como entidad de utilidad pública el 22.12.2014

## **ORGANISMOS A LOS QUE ESTAMOS ADSCRITOS**

A nivel autonómico:

REAS. Red de entidades de economía social de Aragón.

Mercado Social . Mescop

Comité Estatal de Responsables de Minusválidos de Aragón: CERMI/ARAGÓN

Foro Aragonés de Pacientes

SASM-AEN Sociedad Aragonesa de Salud Mental

A nivel nacional está integrada en:

Asociación Española de Neuropsiquiatría

REAS España

AFDA es una asociación reconocida de utilidad pública destinada al tratamiento psicoterapéutico de la ansiedad, estrés, depresión y momento adaptativos complicados. Trabajamos para mejorar el bienestar y la salud anímica y emocional de las personas, bajo los valores de accesibilidad, asequibilidad, apoyo mutuo y cooperación.

Con la **filosofía** de aportar tratamientos especializados accesibles económicamente para la ciudadanía.

Con la **misión** de mejorar la salud anímica y emocional de la población. Fomentar el bienestar de la salud mental y ofrecer tratamientos accesibles y asequibles económicamente a la mayoría de la población.

A través de nuestro proyecto principal, el centro de salud asociativo, AFDA aporta un recurso municipal de uso para la CCAA de Aragón de un centro de tratamiento especializado para la ansiedad, depresión, con la visión de convertirse en un referente a nivel nacional para el abordaje del tratamiento de los trastornos depresivos y de ansiedad.

Contamos con tres centros de servicios sanitarios integrados y uno formación reconocido por el Gobierno de Aragón. Dos en Zaragoza y uno en Huesca.

**Formado por** una junta directiva, 1300 asociados aprox. y profesionales sanitarios y sociales (23 psicólogos / 1 trabajador social / 1 psiquiatra / 1 farmacéutica, junto a afectados / familiares y entidades colaboradoras.

Promueve la integración, favore la autonomía y el acceso a los derechos ciudadanos de salud pública de información, participación, igualdad e intimidad, confidencialidad y respeto a la dignidad.

El centro de salud asociativo para el tratamiento de la ansiedad y depresión, es un centro abierto a colaboraciones sanitarias, empresariales, educativas y sociales y a propuestas que den mayor amplitud y un tratamiento más holístico.

### **Justificación del proyecto asociativo**

En la Comunidad Autónoma de Aragón se estima que el 11% de la población padece depresión.

Por desgracia es un trastorno en auge hoy por hoy, con una prevalencia demasiado alta. Dependiendo del estudio consultado se calcula que el riesgo a sufrir un Trastorno Depresivo Mayor a lo largo de la vida en las muestras de población general varía entre el 10% y el 25% para las mujeres y el 5% y 12% para los varones.

El tratamiento farmacológico, suele ser el tratamiento de elección con gran efectividad y resultados bastante rápidos. La psicoterapia; ha demostrado ser igualmente eficaz aunque sin los efectos adversos producidos por alguno de los medicamentos que se suelen administrar habitualmente.

Por lo tanto, es una de las enfermedades que más prevalencia tiene sobre la población en general, una de las que más discapacidad va a generar a corto y medio plazo, y también, una de las enfermedades que más preocupa y afecta de una manera directa o indirecta a la calidad de vida de afectados y familiares.

### **Necesidades detectadas en la población:**

Necesidad de seguimientos regulares para el tratamiento de los trastornos anímicos.

Necesidad de tratamientos psicoterapéuticos accesibles económicamente para la población.

Necesidad de apoyo a personas con ideación y tentativas suicidas.

Necesidad de información y formación sobre trastornos anímicos.

Necesidad de investigación para mejorar los tratamientos.

Necesidad de generar espacios de encuentro, apoyo y colaboración entre personas con trastornos anímicos y de ansiedad.

### **Objetivos:**

El objeto de este centro es dar cobertura de servicios y una respuesta completa y actual al requerimiento contenido en el artículo 43 de la Constitución Española, para tratar de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible de la población.

- Mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos anímicos y emocionales a través de tratamientos psicoterapéuticos y psicosociales individualizados y orientados a favorecer la autonomía.
- Recuperar la salud mental de las personas con trastornos de ansiedad y del estado de ánimo.
- Promover la integración y el acceso a los derechos ciudadanos de salud pública.
- Colaborar con el sistema público de salud para mejorar los tratamientos, la asistencia y atención a personas, así como mejorar la calidad de vida y evitar la cronificación.
- Gestionar recursos para conseguir la mayor eficiencia y eficacia.

### **Líneas de intervención:**

- Ofrecer servicios de tratamiento especializado y accesible.
- Ofrecer servicios de formación en educación, salud y salud laboral.
- Colaboración entre entidades.
- Colaboración en investigaciones científicas y divulgativas.
- Concienciación de la sociedad y desmitificación de la figura de la persona con problemas de salud mental.
- Defensa de derechos del paciente.